



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

ACTA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026
COMITÉ DE ADQUISICIONES
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes, número 2409 dos mil cuatrocientos nueve, colonia Moderna, código postal 44190 cuatro, cuatro, uno, nueve, cero, en Guadalajara, Jalisco, y en punto de las **11:02 once horas con dos minutos** del día **30 treinta de enero del año 2026 dos mil veintiséis**, se lleva a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del presente año, de manera presencial, así como de manera remota a través de la plataforma virtual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención de la convocatoria remitida en días previos:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Suplente del Secretario Técnico manifiesta que, con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se verifica el quorum legal requerido para el desarrollo de la sesión, de conformidad con la asistencia de los siguientes **06 seis** Vocales:

N.º	Nombre	Representación	Vía
1	Licenciado Rogelio Alejandro Muñoz Prado	Suplente del Consejo Nacional de Comercio, Servicios y Turismo De Guadalajara	A distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas.
2	Licenciada Gisela Gabriela Casillas García.	Suplente de la Directora de Profesionalización Y Seguimiento de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.	Presencial.
3	María Olimpia Guzmán Tamez.	Suplente de la Directora General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.	Presencial.
4	Maestro Jorge Alberto Barrón Sánchez.	Unidad de Acceso a la Información, y Protección de Datos Personales de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.	A distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas.
5	Martha Priscila Martínez García.	Unidad Centralizada de Compras de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.	Presencial.
6	Maestro Hugo Efraín Quezada Morales.	Área de Programación, Presupuestación y Finanzas de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.	Presencial.

Agrega que se cuenta con la asistencia del representante de la Unidad de Vigilancia, Órgano Interno de Control de esta Auditoría, Roberto Carlos Gómez Arroyo y de 07 siete licitantes interesados en el procedimiento.



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Suplente del Presidente solicita al Suplente del Secretario Técnico proceda con el punto II del orden del día y lo someta a votación.

El Suplente del Secretario Técnico procede a dar lectura a los puntos previstos a tratar en esta sesión y somete a votación el proyecto del orden del día previamente turnado por medios electrónicos.

ACUERDO. – EL COMITÉ DE ADQUISICIONES APRUEBA POR UN TOTAL DE 06 VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA. -----

III. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-002-2026 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA”.

En el uso de la voz, el Suplente del Presidente, informa que, en atención al artículo 24, numeral 1, fracción VI de la Ley de Compras local, procede con el desarrollo del Acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública **LP-CC-002-2026 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA”**, por lo que requiere al Suplente del Secretario Técnico dé cuenta del número de proposiciones recibidas y verifique que las mismas reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria para, de ser el caso, proceder a su apertura.

El Suplente del Secretario Técnico informa que se recibieron las proposiciones siguientes:

1. **EFICACIA EN LIMPIEZA, S. A. DE C. V.** recibida el 28 de enero a las 14:15 horas.
2. **BAMBÚ 360, S. A. de C. V.**, recibida el 29 de enero a las 14:20 horas.
3. **LIMPO SERVICIOS Y PRODUCTOS, S. A. de C. V.**, recibida el 30 de enero a las 09:00 horas.
4. **PROSERMALI, S. de R. L. de C. V.**, recibida el 30 de enero a las 09:30 horas.
5. **JJV, SERVICIOS DE LIMPIEZA, S. A. de C. V.**, recibida el 30 de enero a las 09:45 horas.
6. **OPLOSSINGEN, S. A. de C. V.**, recibida el 30 de enero a las 09:47 horas.
7. **O&R FERMARE SERVICIOS, S. A. de C. V.**, recibida el 30 de enero a las 09:55 horas.

Señala que las proposiciones de **EFICACIA EN LIMPIEZA, S. A. de C. V.**, y **O&R FERMARE SERVICIOS, S. A. de C. V.**, no reúnen los requisitos señalados en la convocatoria, por lo que se procederá en los términos previstos, devolviendo las proposiciones sin abrir.



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Previo a precisar las motivaciones para devolver los sobres, el Suplente del Secretario Técnico hace saber que, siendo las 11:08 once horas con ocho minutos, el licenciado Paris González Gómez, Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, se incorpora a la sesión por medio de la plataforma virtual.

El Suplente del Secretario Técnico procede y detalla:

EFICACIA EN LIMPIEZA, S. A. de C. V., presenta información adicional por fuera del sobre 3 relacionada a la acreditación de la personalidad jurídica del licitante. Adicionalmente señala que la solapa superior del sobre 3 parece no haber sido cerrada correctamente toda vez que la firma y el sello no coinciden entre sí. Terminada la explicación circula el sobre 3 y otro de los sobres del licitante para que los miembros presentes y representante del Órgano Interno de Control lo constaten.

El asistente de **EFICACIA EN LIMPIEZA, S. A. de C. V.**, comenta que su propuesta la entregó cerrada. El Suplente del Secretario Técnico responde que sí está cerrada, solo que los sellos y firmas no empatan o se alinean entre sí, por lo que no se puede proceder a su apertura. El asistente de la razón social solicita que se haga la manifestación correspondiente en el acta.

Terminada la intervención del asistente de **EFICACIA EN LIMPIEZA, S. A. de C. V.**, el Suplente del Secretario Técnico explica las razones por las que se devolverá la proposición del licitante **O&R FERMARE SERVICIOS, S. A. de C. V.** Señala que presenta un total de cuatro sobres, cuando deben ser solo tres; y que la información que debe ir engrapada por fuera del sobre 3 viene suelta por fuera del sobre 2.

El asistente de **O&R FERMARE SERVICIOS, S. A. de C. V.**, interviene y comenta que la documentación que viene por fuera del sobre 2 se encuentra dentro del sobre 3. El Suplente del Secretario Técnico explica que las bases son claras y señalan que la documentación debe ir engrapada por fuera del sobre 3.

El Suplente del Secretario Técnico concluye manifestando que el resto de proposiciones reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria, por lo que procede a su apertura y consecutivamente da informe sobre si presentan los anexos 1 y 5 y del importe económico de cada una, sin que ello implique la evaluación de su contenido:

1. **BAMBÚ 360, S. A. de C. V.:**

Presenta el Sobre 1 con el anexo 1.

Presenta el Sobre 2 con el anexo 5.

Presenta el Sobre 3.

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del año 2026



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

El importe económico de su propuesta es de: **\$197,200.00** ciento noventa y siete mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional mensuales.

2. **LIMPO SERVICIOS Y PRODUCTOS, S. A. de C. V.**

Presenta el Sobre 1 con el anexo 1.

Presenta el Sobre 2 con el anexo 5.

Presenta el Sobre 3.

El importe económico de su propuesta es de: **\$199,479.98** ciento noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 98/100 moneda nacional mensuales.

3. **PROSERMALI, S. de R. L. de C. V.**

Presenta el Sobre 1 con el anexo 1

Presenta el Sobre 2 con el anexo 5

Presenta el Sobre 3.

El importe económico de su propuesta es de: **\$220,700.00** doscientos veinte mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional mensuales.

4. **JJV, SERVICIOS DE LIMPIEZA, S. A. de C. V.**

Presenta el Sobre 1 con el anexo 1

Presenta el Sobre 2 con el anexo 5

Presenta el Sobre 3.

El importe económico de su propuesta es de: **\$179,800.00** ciento setenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional mensuales.

5. **OPLOSSINGEN, S. A. de C. V.**

Presenta el Sobre 1 con el anexo 1

Presenta el Sobre 2 con el anexo 5

Presenta el Sobre 3.

El importe económico de su propuesta es de: **\$185,600.00** ciento ochenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional mensuales.

Concluida la intervención del Suplente del Secretario Técnico, el Suplente del Presidente, le solicita asiente la información en el acta y se asegure, en coordinación con la Unidad Centralizada de Compras, de su publicación en el sitio oficial de esta Auditoría a la brevedad posible.

Acto seguido, el Suplente del Presidente hace saber que las proposiciones quedan bajo resguardo de la Dirección General de Administración para su evaluación,

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del año 2026



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

quedando a cargo del Área Requirente los aspectos técnicos, y de la Unidad Centralizada de Compras, los aspectos económicos. Agrega que el fallo se dará a conocer en las instalaciones de esta Auditoría el día 11 once de febrero de la anualidad en curso a las 11:00 once horas, fecha que queda comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto, en atención de lo indicado por el artículo 65 de la Ley de Compras local.

Solicita al Suplente del Secretario Técnico proceder en términos del artículo 65, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras local y del numeral 9 de las bases de la convocatoria.

El Suplente del Secretario Técnico desahoga la solicitud y solicita al Suplente del Presidente, al representante del Área Requirente, al representante del Órgano Interno de Control, así como al menos un miembro del Comité y de al menos licitante presente, rubriquen los Anexos 1 y 5 de las proposiciones al final de la sesión. Por parte de los miembros del Comité se designó al representante del área de Programación, Presupuestación y Finanzas de esta Auditoría Superior. Por parte de los licitantes se designó a la asistente de **PROSERMALI, S. de R. L. de C. V.**

IV. ASUNTOS GENERALES

El Suplente del Presidente pone a disposición de los miembros de este Comité este espacio para quien solicite incluir algún asunto a tratar, a lo que el representante de la Unidad de Vigilancia le solicita hacer uso de la voz.

En uso de la voz, el representante de la Unidad de Vigilancia, Órgano Interno de Control de esta Auditoría Superior, recuerda al Suplente del Presidente atender la solicitud del asistente de **EFICACIA EN LIMPIEZA, S. A. de C. V.**, para que, en caso de ser necesario, proceda por escrito ante el órgano interno de control en los términos necesarios según lo previsto por la Ley de Compras local. Concluye manifestando:

No hay nada más que agregar por parte del Órgano Interno de Control más que hay que apegarse al procedimiento, y en su defecto, o si es necesario, la investigación.

V. CLAUSURA

No habiendo más asuntos a tratar, el Suplente del Presidente da trámite al **punto V** del orden del día, y siendo las **11:34 once horas con treinta y cuatro minutos del día 30 treinta de enero de 2026 dos mil veintiséis**, da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, firmando los que en ella intervinieron.

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del año 2026



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RICARDO HURTADO GARCÍA
SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE
LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ROBERTO CARLOS GÓMEZ ARROYO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ
SUPLENTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO

LIC. ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO
SUPLENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CÁMARA DE SERVICIOS,
COMERCIO Y TURISMO DE GUADALAJARA

L. C. P. GISELA GABRIELA CASILLAS GARCÍA
SUPLENTE DE LA DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

MARÍA OLIMPIA GUZMÁN TAMEZ

SUPLENTE DE LA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

MARTHA PRISCILA MARTÍNEZ GARCÍA

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

MTRO. JORGE ALBERTO BARRÓN SÁNCHEZ

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

MTRO. HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES

ÁREA DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y FINANZAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas, corresponde a la página 7 de 7 del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del año 2026.

